



Subdirección de G<sup>a</sup> y Desarrollo de Personas  
Dep. Remuneraciones y Presupuesto  
Unidad Control y Gestión de Presupuesto y  
Asignaciones

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 5816

PUNTA ARENAS, 05 de noviembre de 2024

**VISTOS:** Procedimiento de toma de razón y registros electrónicos; artículos 12º y 20º de la Resolución Exenta N° 06/26.03.2019 de la Contraloría General de la República; artículo 15º y 17º de la Resolución Exenta N° 18 de 30.03.2017 de la Contraloría General de la República; Art. 5º, 6º, 16º, 17º, 18º, 21º, 22º, 32º de la Ley 19.664/11.02.2000 del Ministerio de Salud, establece normas especiales para profesionales funcionarios que indica de los servicios de salud y modifica la ley N° 15.076; D.S. N° 128/05.05.2005 del Ministerio de Salud, aprueba Reglamento sobre sistema de Acreditación a que se refieren los artículos 16 y siguientes de la ley N° 19.664, Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653/17.11.2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; DFL N° 1/24.04.2006 del Ministerio de Salud, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79 y de las Leyes N°s 18.933 y 18.469; Decreto N° 136/21.04.2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; D.S. N° 140/21.04.2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución Exenta N°5094/27.09.2024 que Establece Nueva Estructura Orgánica del Servicio Salud Magallanes y Resolucion Exenta N°5095/27.09.2024 que complementa Resolucion N°5094/27.09.2024; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud; y

### CONSIDERANDO

1. Los artículos N° 5º y del 16º al 23º y 32º de la Ley N° 19.664/11.02.2000 del Ministerio de Salud, establece normas especiales para profesionales funcionarios que indica de los Servicios de Salud y modifica la Ley N° 15.076.

2. El D.S. N° 128/05.05.2005 del Ministerio de Salud, Aprueba Reglamento sobre Sistema de Acreditación a que se refieren los artículos 16 y siguientes de la Ley N° 19.664.

3. Resolución Exenta N°1032/08.02.2024 de Director (S) del Servicio de Salud Magallanes que aprueba las bases del sistema de acreditación para profesionales funcionarios de la Ley N°19.664 año 2024.

4. Resolución Exenta N°3825/01.07.202 de Director (S) del Servicio de Salud Magallanes que modifica cronograma de Resolución Exenta N°1032/08.02.2024 que aprueba las bases del sistema de acreditación para profesionales funcionarios de la Ley N°19.664 año 2024, dicto lo siguiente:

### RESOLUCIÓN

1. ESTABLÉCESE el puntaje obtenido de los profesionales funcionarios, regidos por la Ley N° 19.664, que postularon en el **Proceso de Acreditación Año 2024**, de acuerdo con lo establecido en el DS. 128/2004 que aprueba el reglamento sobre Sistema de Acreditación.

#### A) APROBACIÓN PROCESO ACREDITACIÓN 2024

- Médico Cirujano

RUN N°	NOMBRE	SITUACIÓN	HRS	CODIGO ESTABL.	NIVEL ACTUAL	PTJE.
15579867-K	ASENCIO CONTRERAS RAMON	EXCELENCIA	33	1206	NIVEL 1	944
7839550-8	IDUYA LANDA MARIA ISABEL	EXCELENCIA	22	1206	NIVEL 2	862
12936889-6	BARRIA PEÑA CLAUDIO	EXCELENCIA	44	1206	NIVEL 2	841
15181866-8	CABRERA ORTIZ CRISTIAN	EXCELENCIA	22/22	1206	NIVEL 1	837
12081182-7	VERA MONTECINOS GABRIELA	EXCELENCIA	44	1206	NIVEL 2	826
10676686-K	PIVCEVIC CORTESE DANIELA	OBLIGACIÓN	44	1206	NIVEL 1	823
13688287-2	ACCORSI LENNON DANIELA	EXCELENCIA	33	1206	NIVEL 1	800
16163292-9	NAZAR OYARZUN BACHIRA	EXCELENCIA	44	1206	NIVEL 1	795.5
9368342-0	QUINTANA RIOS CLAUDIO	OBLIGACIÓN	33	1206	NIVEL 1	766.5
22571581-5	MALDONADO TOBAR ALEXANDRA	OBLIGACIÓN	22	1206	NIVEL 1	765

12667295-0	VALDES ZUÑIGA CLAUDIA	EXCELENCIA	22	1206	NIVEL 1	720
15579972-2	PONCE DOMIAN ANDREA	EXCELENCIA	44	1206	NIVEL 1	716
14479811-2	AVILA SILVA MACARENA	OBLIGACIÓN	44	1206	NIVEL 1	709
15531043-K	GOMEZ BASAURI JAVIER	OBLIGACIÓN	44	1206	NIVEL 1	707.5
9407372-3	ROMAN AMARALES JAVIERA	OBLIGACIÓN	22	1206	NIVEL 1	707
10631119-6	VENEGAS OJEDA LUIS	OBLIGACIÓN	44	1201	NIVEL 1	695
16187990-8	VERGARA BALDECCHI ROBERTO	EXCELENCIA	22	1206	NIVEL 1	674
7095731-0	GALETOMIC LAGOS BEATRIZ	OBLIGACIÓN	22	1206	NIVEL 1	663
13235078-7	KARMELIC VISINTEINER MAIRA	OBLIGACIÓN	22	1206	NIVEL 1	654
8877745-K	ALVAREZ SALDIVIA ARMANDO	OBLIGACIÓN	44	1216	NIVEL 1	610

• Cirujano Dentista

RUN Nº	NOMBRE	SITUACIÓN	HRS	CODIGO ESTABL.	NIVEL ACTUAL	PTJE.
9727854-7	NOCERA IAVARONE CLAUDIA	EXCELENCIA	44	1201	NIVEL 2	858.5

• Farmacéutico y Químico Farmacéutico

RUN Nº	NOMBRE	SITUACIÓN	HRS	CODIGO ESTABL.	NIVEL ACTUAL	PTJE.
12140007-3	LATAPIAT PEREZ JAIME	EXCELENCIA	44	1201	NIVEL 1	755

**B) NO APROBACIÓN PROCESO ACREDITACIÓN 2024**

RUN Nº	NOMBRE	SITUACIÓN	HRS	CODIGO ESTABL.	NIVEL ACTUAL	PTJE.
16012043-6	VERGARA IDUYA FRANCISCO	EXCELENCIA	44	1206	NIVEL 1	600
6507383-8	URREA ROBIN CLAUDIO	OBLIGACIÓN	22	1206	NIVEL 1	595
9893790-0	RAMIREZ CAMPOS MARIA CRISTINA	OBLIGACIÓN	44	1217	NIVEL 2	342
11502919-3	PEREZ SANCHEZ MAURICIO	OBLIGACIÓN	11	1206	NIVEL 1	120

2. Déjese establecido que para quienes aprobaron el proceso de acreditación, el tiempo transcurrido en que los profesionales permanecen en lista de precedencia, tiempo que deben de esperar por cupo financiero, será abonado para acceder al siguiente nivel.

3. Lo anterior, para que puedan acceder en el respectivo cargo al nivel siguiente, según corresponda y de acuerdo con el cupo financiero, se cumplirá según lo establece el DS. 128/2004, que señala:

- ⇒ Profesionales acreditados en distintos procesos primará la fecha del proceso de acreditación más antiguo.
- ⇒ Profesionales acreditados durante un mismo proceso, primará el puntaje total de acreditación, en caso de empate se dirimirá según puntajes obtenidos en área clínica, técnica y organizacional, en ese orden de prelación. En caso de persistir empate, la comisión de acreditación procederá a un sorteo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



VERÓNICA ALEJANDRA YÁÑEZ GONZÁLEZ  
DIRECTORA  
SERVICIO SALUD MAGALLANES

**DISTRIBUCIÓN:**

Subd. Gestión y Desarrollo de Personas, DSSM  
Unidad de Control y Gestión de Asignaciones y Presupuesto, DSSM  
Interesados  
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, HCM  
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Puerto Natales  
Subdirección Administrativa, Hospital Porvenir  
Oficina de Partes